

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR

UEB



**PROYECTO TERMINACIÓN BLOQUE DE
AULAS SEDE SAN JOSÉ DE CHIMBO**

Guaranda, julio 2019

TERMINACIÓN BLOQUE DE AULAS SEDE SAN JOSÉ DE CHIMBO

1. ANTECEDENTES:

La Universidad Estatal de Bolívar es una institución de Educación Superior que se inicia el 22 de octubre de 1977, gracias al auspicio económico del Consejo Provincial de Bolívar, la misma que funcionó como Extensión de la Universidad de Guayaquil, adscrita a la Facultad de Ciencias Administrativas, Escuela de Administración de Empresas Agroindustriales, siendo la primera carrera en crearse.

El desarrollo académico alcanzado por la Extensión Universitaria de Guaranda fue reconocido por el CONUEP quien aprobó la creación de la Universidad Estatal de Bolívar (UEB) el 20 de junio de 1989, mediante decreto No 32 del H. Congreso Nacional. El Presidente Constitucional de la República del Ecuador en ese entonces Dr. Rodrigo Borja Cevallos, Registro Oficial No 225, el 4 de julio de 1989.

Posteriormente, el 1 de enero del 1991 fue creada la extensión universitaria San Miguel de la Universidad Estatal de Bolívar y legalizada ante el CONESUP el 18 de junio de 1996. La Extensión cuenta actualmente con 28 docentes, 242 estudiantes y 8 emplea- dos.

El presente proyecto de **Terminación Bloque de Aulas Sede San José de Chimbo** ente adscrito a la Universidad Estatal de Bolívar, se ampara en la Constitución de la República del Ecuador y en las normas conexas, las mismas que establecen que:

La Constitución de la República del Ecuador establece en el Art. 348.-“La educación pública será gratuita y el Estado la financiará de manera oportuna, regular y suficiente. La distribución de los recursos destinados a la educación se regirá por criterios de equidad social, poblacional y territorial, entre otros”.

Art. 350.- El sistema de educación superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo.

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Art. 352.- El sistema de educación superior estará integrado por universidades y escuelas politécnicas; institutos superiores técnicos, tecnológicos y pedagógicos; y conservatorios de música y artes, debidamente acreditados y evaluados. Estas instituciones, sean públicas o particulares, no tendrán fines de lucro.

La Función Ejecutiva no podrá privar de sus rentas o asignaciones presupuestarias, o retardar las transferencias a ninguna institución del sistema, ni clausurarlas o reorganizarlas de forma total o parcial”.

Frente a estos aspectos que la Constitución de la República del Ecuador dispone, y entendiendo la problemática de un sector importante de la sociedad ecuatoriana, como es la educación superior, la que constantemente se innova por los avances científicos, globales y tecnológicos, además de que existe una demanda poblacional en crecimiento que la Universidad Estatal de Bolívar enfrenta definiendo como misión y visión lo indicado en parte pertinente.

Art. 353.- El sistema de Educación Superior se regirá por: “1. Un organismo público de planificación, regulación y coordinación interna del sistema y de la relación entre sus distintos actores con la Función Ejecutiva. 2. Un organismo público técnico de acreditación y aseguramiento de la calidad de instituciones, carreras y programas, que no podrá conformarse por representantes de las instituciones objeto de la regulación”

La Ley Orgánica de Educación Superior señala entre otros aspectos:

Art. 95 indica que: “La acreditación (...) es una validación académica de vigencia quinquenal realizada por el Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, para certificar la calidad de las instituciones de educación superior (...);”

Art. 97 determina que: “La clasificación académica o categorización de las instituciones, carreras y programas será el resultado de la evaluación. Hará referencia a un ordenamiento de las instituciones, carreras y programas de acuerdo a una metodología que incluya criterios y objetivos medibles y reproducibles de carácter internacional”;

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Ante estas disposiciones que la Constitución de la República del Ecuador dispone, es importante señalar como un sector dentro de la sociedad ecuatoriana a la educación superior la que constantemente se innova por los avances científicos, globales y tecnológicos, además de que existe una demanda poblacional en crecimiento.

Nuestra institución teniendo como finalidad el desarrollo del conocimiento, la ciencia, tecnología e innovación a través de la investigación, la docencia, la vinculación con la colectividad, ha permitido la formación de profesionales e investigadores con pensamiento crítico, de manera que contribuyan al mejoramiento de la producción intelectual.

Una vez que la Universidad Estatal de Bolívar adquirió la personería jurídica, inicio la etapa de organización interna y la estructuración de propuestas para la formación de profesionales.

Se crea la carrera de enfermería en el año 1986, luego la de Educación Física, Tecnología Avícola y finalmente Contaduría Pública, la que posteriormente cambiara su nombre por Contabilidad y Auditoría en el Año 1990.

La Universidad Estatal de Bolívar se rige por Estatutos aprobados por el H. Consejo Universitario del 14 de julio de 1989 y por entes reguladores, en donde se confiere la legitimidad de nuestra institución, fundamentada en organismos, Facultades, Departamentos, Unidades Académicas y Servicios, actualmente cuenta con cinco facultades, siendo la facultad de jurisprudencia la última en crearse el 12 de junio de 2002. Fueron creadas en base a requerimientos de la sociedad y con la finalidad de buscar calidad en los profesionales como respuesta a la misión institucional y al contexto.

La universidad está en proceso de desarrollo, es así que las 5 Facultades, por los cambios exigidos por organismos competentes, el incremento en la población estudiantil y evidentemente en la docencia, considerando que la actual infraestructura no es suficiente, se hace necesario se ejecute la edificación antes descrita.

MISIÓN: Formamos profesionales Humanistas y Competentes, fundamentada en un

DEPARTAMENTO DE SRVICIOS INSTITUCIONALES

Sistema Académico e Investigativo que contribuya a la solución de problemas del contexto.

VISIÓN: Al 2019, seremos una Institución de Educación Superior en Liderazgo basado en la Gestión por resultados, Oferta Académica pertinente, tecnologías diversas, investigación, talento humano competente, que contribuya a la solución de problemas de problemas del contexto.

2. DATOS GENERALES DEL PROYECTO

2.1 Nombre del Proyecto

Terminación Bloque de Aulas Sede San José de Chimbo ..

2.2 Entidad Ejecutora

Entidad	Universidad Estatal de Bolívar
Representante legal y cargo:	Dr. Ulises Barragán RECTOR
Dirección	Av. Ernesto Che Guevara y Gabriel Secaira
Teléfonos de contacto	2206059

Construcción: El Arquitecto con su correspondiente equipo de trabajo que será contratado por Régimen Especial de acuerdo a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública –LOSNCP y su Reglamento)

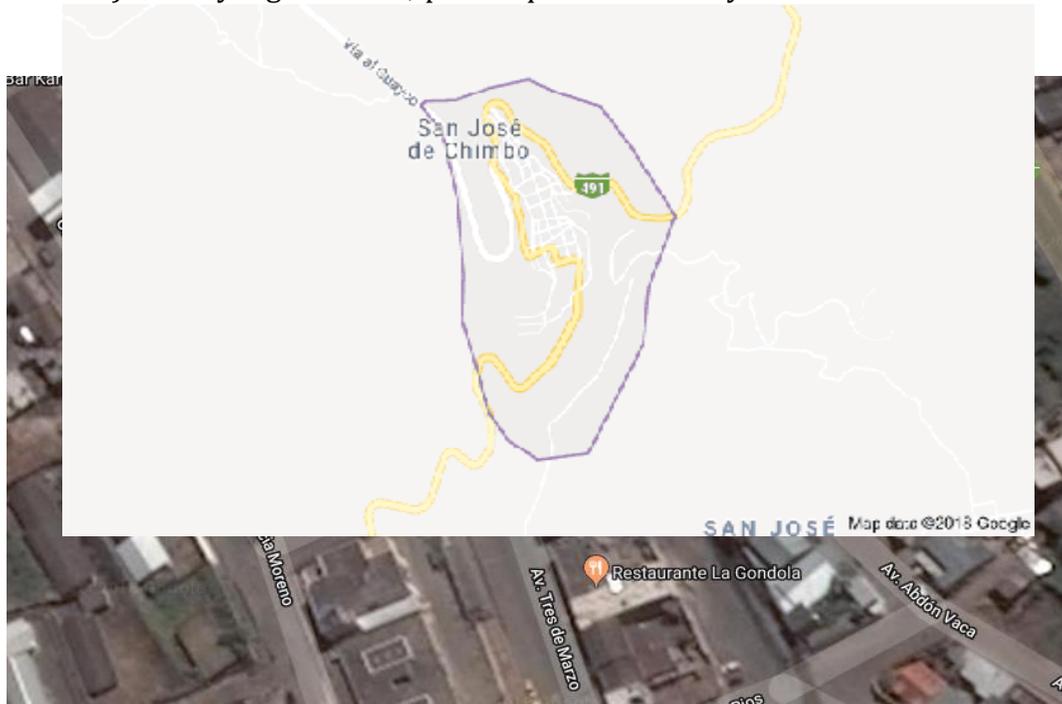
Fiscalización: La fiscalización del proyecto estará a cargo de los técnicos del Departamento de Servicios Institucionales de la UEB.

Administrador de Contrato: El administrador del contrato será un técnico funcionario del Departamento de Servicios Institucionales de la UEB, conjuntamente con un equipo técnico administrativo que será designado para la obra

2.3 Cobertura y Localización

El proyecto se ubicara en la provincia Bolívar Cantón Chimbo provincia Bolívar, en las calles Tres de Marzo, situada a 2450 metros de altura en el centro de la provincia Bolívar en un repliegue de la Cordillera de los Andes, con una población del censo del año 2010 de 4402 habitantes.

Su economía se basa en el comercio de las artesanías (pirotecnia, armería, ebanistería, cerámica) y los productos agropecuarios. El comercio informal (panadería, gastronomía) es muy significativo, por lo que se constituye en la fuente del sustento



familiar sobre todo de la mujer chimbeña.

2.4 Monto

Este proyecto es considerado Anual para el año 2020 se tiene previsto contar con un valor de \$ **283.400,00** (Son: Doscientos ochenta y tres mil cuatrocientos dólares 00/100).

Tiempo	Periodo	Presupuesto
(8 meses)	2020	283.400,00

2.5 Plazo de Ejecución

El proyecto será implementado en 8 meses, en el periodo comprendido entre abril y diciembre del 2020.

2.6 Sector y Tipo de Proyecto

Sector	Tipo
Educación	Infraestructura y equipamiento educativo

3. DIAGNÓSTICO Y PROBLEMA

3.1 Descripción de la situación actual del área de intervención del proyecto

3.1.1 Datos de la Provincia de Bolívar

Siendo la Universidad Estatal de Bolívar una entidad comprometida con estudios de investigaciones orientadas al desarrollo de proyectos, labor que viene cumpliendo

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

desde su inicio, y siendo la Sede Universitaria de Chimbo una institución con un número considerable de estudiantes, en la cual en los actuales momentos se realiza los estudios de admisión y nivelación para las diferentes carreras para el acceso a la universidad aprobadas por el CES, es necesario y urgente implementar nueva infraestructura para el desarrollo, integral de las actividades académicas que permitan fortalecer la competencia de las carreras con las que cuenta hoy la universidad, de acuerdo a las exigencias de las entidades competentes, a fin de que la formación de los profesionales sea en ambientes adecuados.

4. Identificación, descripción y diagnóstico del problema

De acuerdo a lo que establece la LOES en su Art. 95, toda carrera para acreditarse requiere del cumplimiento de lineamientos, estándares y criterios de calidad a nivel internacional, de forma obligatoria e independiente.

Actualmente lo que ha impulsado a las autoridades de nuestra institución a concluir la edificación en este periodo es para dar mayor comodidad y facilidad a los señores estudiantes que ingresan a este centro de educación superior; y, para lo cual se requiere contar con la asignación de recursos por parte del organismo competente.

El presente proyecto, tiene como finalidad, solucionar parte de la problemática diaria de la sociedad ecuatoriana como es la educación superior vinculada al desarrollo de la sociedad y colectividad, por esta y otras razones la universidad ha priorizado este proyecto, a fin de que se permita la formación inicial de sus estudiantes y se fortalezcan; y, sean más útiles a la sociedad, contribuyendo al desarrollo socioeconómico del país y así promuevan el buen vivir, entendiendo que un pueblo educado y sano, propicia el servicio social colectivo.

De esta forma la Universidad Estatal de Bolívar contribuye a la solución de los problemas sociales, por lo que el presente proyecto, cubre la demanda y brinda un mejoramiento total de la institución; para que toda la población que recurre a la institución se eduque y apoye al desarrollo de la colectividad, puesto que, los estudiantes estarán aptos para el ingreso a las universidades en la especialidad que ellos hayan elegido. Sin discriminación de raza, género, etnia, edad o cultura, razón por la que este proyecto es considerado esencial su ejecución.

Finalmente se puede añadir que, todas las universidades del país están obligadas a mejorar sus infraestructuras como así lo determina el organismo de Acreditación de la Educación Superior, Con el mejoramiento de los procesos y las exigencias se hace necesaria la culminación de este proyecto donde se puedan dar estos servicios de manera cómoda y eficiente a señores estudiantes..

6.-OBJETIVOS

Una vez definida la situación a ser solucionada con la culminación de este el proyecto, se debe, con base en el análisis de las reales capacidades con las que se cuenta, plantear los objetivos Generales y Específicos, o, es decir, definir claramente la solución al problema o necesidad.

A. OBJETIVO GENERAL.-

Proveer el bien común, es decir, el bienestar general de la comunidad universitaria Chimbeña (estudiantes docentes, personal administrativo y comunidad en general), con la terminación de la construcción de la infraestructura, garantizando la accesibilidad de los señores estudiantes a cumplir satisfactoriamente sus actividades académicas.

B. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.-

- ✓ Adecuar los espacios de trabajo del personal docente titular a tiempo completo, medio tiempo y tiempo parcial para facilitar la labor académica con los estudiantes.
- ✓ Construcción del Bloque de Aulas para la Sede Universitaria de San José de Chimbo con aulas y espacios suficientes con ambientes adecuados conducentes, al aprendizaje y que favorecen la interacción entre estudiantes y Docentes, cumpliendo los indicadores de evaluación.
- ✓ Edificio que será equipado con sitios de trabajo (pupitres escritorios)

DEPARTAMENTO DE SRVICIOS INSTITUCIONALES

cómodos, seguros y funcionales, tanto para aulas como laboratorios, con instalaciones para utilizar recursos multimedia, bien iluminadas, con buena ventilación y tecnología.

7.- METAS

1.- Construcción de 450 m2 para Aulas y Oficinas de la Sede Universitaria de Chimbo.

ACTIVIDADES DEL PROYECTO

1	Fin del proyecto:	<p>Actividad 1. TRABAJOS PRELIMINARES (limpieza de terreno hormigón simple \$.3418.20.</p> <p>Actividad 02.- MAMPOSTERIA (Mampostería de bloque, Enlucido vertical, Pintura incluye pastado, etc.) \$.68573.14.</p> <p>Actividad 03: PISOS (Piso flotante, barrederas de madera, porcelanato, barrederas de cerámica etc.) \$.18161.86</p> <p>Actividad 04: RECUBRIMIENTOS (Gypsum, recubrimiento de cerámica en paredes, etc.) \$.18222.13.</p> <p>Actividad 5- APARATOS SANITARIOS (Inodoro, urinario, lavamanos, accesorios, secador de manos, espejo) \$.4622.36.</p> <p>Actividad 6 CARPINTERIA DE MADERA/ METALICA (Pasamano, puerta de vidrio, puertas de madera, cubierta de policarbonato, estructura metálica, cubierta mastermil, alucubom, canal de aguas lluvias, etc.) \$.26350.37</p> <p>Actividad 7 INSTALACIONES ELÉCRICAS- (Alimentador, tomacorriente, caja térmica, tablero, iluminación, etc.) \$.87758.72</p> <p>Actividad 8.- INSTALACIONES SANITARIAS, (Salida de agua fría, desagüe, bajante, rejilla etc.) \$.10603.06</p> <p>Actividad 9.- INSTALACIONES DE VOZ Y DATOS \$.11675.04</p>
---	-------------------	---

DEPARTAMENTO DE SRVÍCIOS INSTITUCIONALES

8.- CRONOGRAMA VALORADO DE ACTIVIDADES

CRONOGRAMA VALORADO DE TRABAJOS						
ITEM	DESCRIPCIÓN - COMPONENTES	TOTAL	TIEMPO - MESES			
			1	2	3	4
1	PRELIMINARES (limpieza de terreno hormigón simple	3.418,20	3.418,20			
2	MAMPOSTERIA (Mampostería de bloque, Enlucido vertical, Pintura incluye pasteado, etc.)	68.573,14	34286,57	34.286,57		
3	PISOS (Piso flotante, barrederas de madera, porcelanato, barrederas de cerámica etc.)	18.161,86		6.053,95	6.053,95	6.053,95
4	RECUBRIMIENTOS (Gypsum, recubrimiento de cerámica en paredes, etc.)	18.222,13			18.222,13	
5	APARATOS SANITARIOS (Inodoro, urinario, lavamanos, accesorios, secador de manos, espejo)	4.622,36				4.622,36
6	CARPINTERIA DE MADERA/ METALICA (Pasamano, puerta de vidrio, puertas de madera, cubierta de policarbonato, estructura metálica, cubierta mastermil, alucubom, canal de aguas lluvias, etc.)	26.350,37			26.350,37	
7	INSTALACIONES ELÉCTRICAS- (Alimentador, tomacorriente, caja térmica, tablero, iluminación, etc.)	87.758,72			43.879,36	43.879,36
8	INSTALACIONES SANITARIAS, (Salida de agua fría, desagüe, bajante, rejilla etc.)	10.603,06		10.603,06		
9	INSTALACIONES DE VOZ Y DATOS	11.675,04		11.675,04		
TOTAL		249.384,88				
INVERSIÓN MENSUAL			37.704,77	62.618,62	94.505,81	54.555,67
INVERSIÓN ACUMULADA			37.704,77	100.323,39	194.829,21	249.384,88

9.- DURACIÓN DEL PROYECTO Y VIDA ÚTIL

DEPARTAMENTO DE SRVICIOS INSTITUCIONALES

El tiempo de duración del proyecto es de seis meses, Su vida útil considerado a 30 años por las edificaciones a construirse, la terminación del Bloque de Aulas Sede San José de Chimbo dependerá del presupuesto asignado a la institución por parte del Gobierno Central y de la prioridad que en el futuro se pueda conceder a proyectos para este fin.

Para el tiempo estimado de duración del proyecto (30 años) se tendría una demanda de 1.200 estudiantes. Esto sin contar con la población de docentes y personal administrativo que también se incrementaría a fin de mantener la calidad en la atención y educación.

10.- BENEFICIARIOS

Directamente se beneficiaran los estudiantes que ingresaran a realizar el curso nivelatorio en un número de 1841 estudiantes en dos jornadas, 56 docentes, funcionarios administrativos; y, externos que visitan en una cantidad de 300 personas, generando bienestar por la magnitud de su construcción.

De entre la población mencionada, se destacan como principales beneficiarios directos los estudiantes que asisten normalmente a sus clases, en especial aquellos estudiantes que van a ingresar a la universidad, serán quienes se beneficien directamente del resultado del proyecto, por lo que, podemos concluir que toda la población afectada es igual a la población objetivo.

Sin embargo, se debe destacar un beneficiario secundario que se traduce también en fundamental, el cual es la misma sociedad, ya que al recibir profesionales formados bajo normas de calidad, se constituirán en promotores del progreso sostenido del cantón, de la provincia y del país.

11.- INDICADORES DE LOS RESULTADOS A LOGRAR

- Número de aulas planificadas/Número de aulas construidas.

DEPARTAMENTO DE SRVÍCIOS INSTITUCIONALES

- Número de proyectos arquitectónicos, estructurales, hidro sanitario y eléctrico planificadas/ Número de proyectos arquitectónicos, estructurales, hidro sanitario y eléctrico construidas.
- Número de espacios físicos con accesibilidad para personas con discapacidad planificados/ Número de espacios físicos con accesibilidad para personas con discapacidad construidos.
- Número de oficinas TC planificadas/Número de oficinas TC construidas.

Al finalizar el proyecto, se obtendrán los siguientes resultados esperados:

- ✓ Edificación bloque de Aulas construidas y en funcionamiento.

12 –ANEXOS

12.1 MATRIZ MARCO LOGICO

MATRIZ MARCO, LOGICO		PROYECTO TERMINACION BLOQUE DE AULAS SEDE CHIMBO		
JERARQUIA DE OBJETIVOS	INDICADORES	FUENTES DE VERIFICACION	SUPUESTOS	
FIN (Objetivo de Desarrollo)				
Construir un bloque de aulas que beneficie a la comunidad universitaria acorde a la demanda de estudiantes que ingresen al curso nivelatorio, a fin de elegir una espacialidad.	Incrementar el número de aulas que actualmente dispone el edificio de la Sede Universitaria de Chimbo, a fin de que la comunidad universitaria y quienes las vayan a utilizar, sientan satisfacción y confort.	Espacios Físicos habilitados, organizados y en funcionamiento.	La ejecución del proyecto terminación Bloque de Aulas Sede Universitaria de Chibo además de generar satisfacción y bienestar a los usuarios, también permitirá cumplir con las exigencias de la Educación Superior. La no entrega oportuna de recursos económicos para la ejecución de este proyecto por parte del Ministerio de Finanzas.	
PROPOSITO (Objetivo General Situación Final)				
Construir un bloque de aulas para ser utilizadas por los estudiantes que ingresan al	A finales del año 2018 el nivel de satisfacción de los usuarios ser en un	Contrato de ejecución de obras Libro de Obra	Asignación oportuna de recursos para la ejecución del proyecto durante el año 2019.	

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

<p>curso nivelatorio y que cumplan con los estándares de calidad, de acuerdo a las exigencias de evaluación para el desarrollo académico a fin de fortalecer el proceso de enseñanza aprendizaje.</p>	<p>60%, con la culminación de la primera etapa; y, el 100% de satisfacción cuando se concluya el edificio en el año 2019.</p>	<p>Planillas de avance y de liquidación de Obras. Informe de fiscalización de la Obra</p>	
<p>RESULTADOS (Objetivos específicos)</p>			
<p>1. Construir y/o adecuar los espacios físicos para garantizar la accesibilidad de los estudiantes con discapacidades a cumplir satisfactoriamente sus actividades académicas. 2. Adecuar los espacios de trabajo del personal docente titular a tiempo completo, medio tiempo y tiempo parcial para facilitar la labor académica con los estudiantes que ingresan al curso nivelatorio.</p>	<p>Hasta finales del 2019, se habilitara el bloque de aulas, con espacios para aulas, oficinas, baterías sanitarias con una áreas de 450 m2 de construcción</p>	<p>Informe de fiscalización del contratista de la obra y demás documentos que justifiquen la ejecución de este proyecto, actas provisionales y definitivas de obra, análisis del nivel de satisfacción de la comunidad universitaria a la culminación del edificio Bloque de aulas.</p>	<p>Asignación oportuna de recursos por parte del Ministerio de Finanzas para la ejecución del proyecto.</p>
<p>ACCIONES (Actividades Principales)</p>			
<p>Actividad 1. PRELIMINARES (limpieza de terreno hormigón simple), Mampostería de bloque, Pisos, Gypsum, instalaciones sanitarias y eléctricas, voz y datos.</p>	<p>Costo Total de la Construcción \$. 283.400,00</p>	<p>Comprobantes de pago, facturas, actas e informes de la ejecución de proyecto.</p>	<p>Los precios unitarios de los rubros para la ejecución de este proyecto permanecen estables en el mercado de acuerdo a los rubros establecidos por la cámara de comercio. La obra puede ser utilizada de manera oportuna</p>

13. VIABILIDAD Y PLAN DE SOSTENIBILIDAD

13.1 Viabilidad técnica

El proyecto está conformado de los siguientes componentes:

- ❖ Terminación del bloque de aulas para la sede de San José de Chimbo serán suficientes y con ambientes adecuados conducentes, al aprendizaje y que favorecen la interacción entre estudiantes y Docentes.
- ❖ Equipamiento de trabajo cómodos, seguros y funcionales, con instalaciones para utilizar recursos multimedia, bien iluminadas, con buena ventilación y equipos de climatización

En cada uno de estos componentes participarán los diferentes departamentos de la Universidad Estatal de Bolívar como son: el Departamento de Planeamiento y

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Aseguramiento de la Calidad, el Departamento de Servicios Institucionales, Personal Directivo y Académico de la Sede de San José de Chimbo, el Departamento Jurídico y el Departamento Financiero, para los cuales, una vez obtenida la priorización del proyecto por parte de la STEP y la disponibilidad de recursos financieros se designarán funciones de efecto inmediato sin costo adicional alguno, por lo que no se requiere presupuestar ningún gasto intangible, por tratarse de un proyecto de infraestructuras que representa un servicio básico a toda la población que ingresa a la institución; y, que no se cobra dicho servicio por ser universidad estatal o pública, según la Constitución Política del Ecuador y la ley de Educación Superior.

14. ESTRATEGIA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

14.1 VIABILIDAD ECONÓMICA Y FINANCIERA

La Universidad Estatal de Bolívar, por ser una entidad pública, presta un beneficio social sin costo para los estudiantes como es la educación superior y sus recursos dependen del Presupuesto General del Estado, de fondos no reembolsables que así se gestionen, así como donaciones del sector privado; y para el presente Proyecto se tomará de los recursos provenientes de los recursos preasignados; por lo que, no se generan ingresos adicionales para la institución por los servicios que se ofrecen, sin embargo se genera el bienestar a todos los estudiantes, docentes, empleados y público en general que utilizarán las instalaciones.

15. VIABILIDAD ECONÓMICA

El proyecto que está proponiendo la UEB a través de los departamentos respectivos se enmarca dentro de una propuesta de desarrollo académico social, por sus características, como se explicó en el apartado anterior, no generará

ingresos o beneficios de tipo monetario; sin embargo va a forjar bienestar en los beneficiarios directos e indirectos del mismo.

Por tanto, la base fundamental para determinar la viabilidad del proyecto, es la existencia de los recursos económicos, los mismos que se fundamentan en la identificación, cuantificación y valoración de los beneficios que va a generar el

proyecto a la población efectiva directa y a la población indirecta.

16. SUPUESTOS UTILIZADOS PARA EL CÁLCULO

Los beneficios que fundamentalmente entregará el proyecto se relaciona con el ahorro de estudiantes universitarios de tercer nivel que no requerirán de emigrar a otras ciudades grandes del país para consolidar su formación profesional, en virtud de que la UEB entregará tales servicios con el proyecto.

Los siguientes son los criterios utilizados para la obtención de los diferentes valores que tiene el proyecto:

- **Inversión Total o Presupuesto del Proyecto**

Su valor, se determinó en base a los informes técnicos realizadas por el departamento de Servicios Institucionales de la Universidad Estatal de Bolívar, cuyos estudios se encuentran completamente concluidos y se adjuntan los resúmenes a este estudio como anexos.

- **Beneficios Valorados a ser Generados por el Proyecto**

Al no cobrarse el servicio que entregará el proyecto, no se pueden calcular ingresos por este concepto. No obstante, generan importantes beneficios a la población efectiva y potencial que van a ser favorecidos directa e indirectamente con este proyecto.

17. ANÁLISIS DE SOSTENIBILIDAD

17.1 SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA Y FINANCIERA

Este proyecto tiene el carácter académico y social, todos los componentes del mismo están orientados a satisfacer la necesidad, tanto de estudiantes como de docentes, de poder contar con vías en buen estado y de un cerramiento perimetral, de tal forma que los estudiantes no tengan que emigrar a otras provincias.

Por el carácter de universidad estatal pública, la institución presta sus servicios complemente gratuitos, como así lo estipula la Constitución del Ecuador y la ley de Educación Superior vigente, es decir que, depende totalmente del Presupuesto General del Estado en cuanto a gastos operativos y gasto corriente.

Durante la vida útil del proyecto considerado a 20 años por las edificaciones a construirse, el mantenimiento o remodelación del mismo dependerá del presupuesto asignado a la institución por parte del Gobierno Central y de la prioridad que en el futuro se pueda conceder a proyectos para este fin.

Finalmente se puede añadir que, todas las universidades del país están obligadas a mejorar sus infraestructuras como así lo determina el organismo de Acreditación de la Educación Superior, a efectos de calificaciones posteriores de calidad en la educación superior.

18. ANÁLISIS DE IMPACTO AMBIENTAL Y RIESGO

Se tomarán en cuenta medidas de mitigación y prevención, con el fin de minimizar el impacto ambiental que tendrá el proyecto, se lo realizará bajo el cumplimiento de todos los estándares de calidad y permisos correspondientes del municipio y ministerio ambiental. No implica ningún tipo de impacto ambiental o crea riesgos en su ejecución. Las máquinas e instrumentos que se utilizarán en la construcción y el desalojo del material queda a cargo del o los contratistas que ejecuten las diferentes obras parten de los componentes del proyecto.

Durante la construcción está previsto que, no se emanen gases tóxicos ni ruidos excesivos de tal forma que puedan causar daño alguno al medio ambiente, debido a las amplias instalaciones del campus universitario, y luego de construidos todos los detalles tampoco existe riesgo alguno de contaminación del medio ambiente.

19. SOSTENIBILIDAD SOCIAL: EQUIDAD, GÉNERO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

Tiene sostenibilidad social, porque sus beneficiarios son especialmente hombres y

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

mujeres del sector urbano y rural, que pertenecen a una de las provincias más

pobres del país, por tanto la educación les ayudará para toda la vida como beneficio personal y socialmente aportaran al desarrollo cantonal, provincial y nacional, es incluyente porque mejora los servicios para personas con discapacidades y sus espacios académicos bien adecuados posibilitan labores académicas de calidad.

El Art. 348 de la Constitución de la República establece que.- La educación pública será gratuita y el Estado la financiará de manera oportuna, regular y suficiente. La distribución de los recursos destinados a la educación se regirá por criterios de equidad social, poblacional territorial, entre otros.

El Art. 350 establece que el sistema de educación superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo.

El presente proyecto, tiene como finalidad, dar solución a una problemática diaria de la sociedad ecuatoriana como es la educación superior vinculada al desarrollo de la sociedad y colectividad, durante la construcción de la línea base que ayuda a solucionar la problemática social de la provincia Bolívar que por estar dentro de las más pobres según el SIISE, por este y otras razones las 5 facultades, fomentan estudios que permitan la formación profesional permanente de sus estudiantes y se fortalezcan y sean más útiles a la sociedad, que contribuyan al desarrollo socioeconómico del país y promuevan el buen vivir, entendiendo que un pueblo educado y sano, propicia el servicio social colectivo.

De esta forma las facultades de la UEB contribuye a la solución de los problemas sociales, por lo que el presente proyecto, cubre las expectativas de contar con buenas vías de acceso y garantizar los bienes de las edificaciones con el cerramiento que se propone, todo esto brinda un mejoramiento total de la institución; para que toda la población que recurre a la institución lo haga sin temor a que sus vehículos se dañen o sus estudiantes sufran contratiempos por las vías existentes, puesto que, los estudiantes intervienen en proyectos investigativos vinculados con la

colectividad en los que participan, sin discriminación de raza, género, etnia, edad o cultura.

La educación se promoverá más con la consolidación de **la terminación del bloque de aulas de la sede de San José de Chimbo**, todo esto incentivará la investigación, los avances tecnológicos y promoverá a que los estudiantes incurran en el trabajo en beneficio de la comunidad, las prácticas comunitarias y así, contribuir más a la mitigación de las necesidades de la colectividad, en especial de los sectores más vulnerables de la provincia y del país.

20. ESTRATEGIA DE EJECUCIÓN

21.1 ESTRUCTURA OPERATIVA

Una vez priorizado el proyecto y asignados los recursos por parte del Ministerio de Finanzas, se procederá a coordinar las funciones entre la máxima autoridad y los departamentos técnico correspondiente y el contratista de la obra para asignar responsabilidades. La estrategia operativa empezará desde el proceso en el que, interviene el departamento jurídico previo la contratación de los constructores acorde al marco legal vigente, en este caso bajo la ley y reglamento de contratación pública.

Cada uno de los componentes del proyecto tendrá su responsable para su ejecución. La coordinación se lo hará entre la Unidad de Servicios Institucionales y el contratista, ellos serán los responsables de la ejecución y supervisión de la obra, los mismos que asignarán responsables para la correcta ejecución y monitoreo de todas las actividades señaladas y bajo los cronogramas establecidos.

La Universidad Estatal de Bolívar y su extensión cuentan con la estructura orgánica funcional pertinente para la operación del proyecto.

Las unidades administrativas y académicas que intervienen son:

Directivos de la Sede de San José de Chimbo

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Departamento de Planeamiento y Aseguramiento de la Calidad
Departamento de Servicios Institucionales
Departamento de Compras públicas
Jefatura de Presupuesto
Departamento de Adquisiciones
Departamento de Bienes

La UEB actualmente posee un manual de procedimientos, en el que se determinan las funciones y responsabilidades de cada talento humano que ejecutará el proyecto, además de las labores cotidianas, estableciéndose una administración por objetivos y metas; y, su respectivo seguimiento y evaluación de cada funcionario internamente.

Asimismo está sujeta a la ejecución de los planes operativos anuales POAS que para el efecto la Secretaría Técnica Ecuador Planifica STEP ha desarrollado para efectuar su seguimiento y evaluación, acorde con las políticas del Plan Nacional de Desarrollo “Toda una Vida”

22.- ARREGLOS INSTITUCIONALES

El proyecto **TERMINACIÓN BLOQUE DE AULAS SEDE SAN JOSÉ DE CHIMBO**, será ejecutado por la propia universidad, los permisos indispensables requeridos y necesarios serán otorgados por las instituciones correspondientes, puesto que, es un proyecto netamente de construcción, todo el procedimiento será supervisado por el departamento de planificación física y construcciones de la universidad, en coordinación con el o los contratistas de la obra. Con las instancias públicas no es necesario firmar convenio alguno; puesto que el o los contratistas de la obra serán quienes se encarguen de obtener los permisos correspondientes a efectos de realizar el proyecto bajo todas las normas legales vigentes.

23. ESTRATEGIA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

23.1 MONITOREO DE LA EJECUCIÓN

Para realizar el monitoreo y la ejecución del presente proyecto y observar el

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

cumplimiento de los objetivos y metas programadas, así como el plazo de los cronogramas de trabajo, se implementará un Sistema de Seguimiento, Monitoreo y Evaluación, el mismo que lo ejecutará la Universidad Estatal de Bolívar con sus respectivos departamentos, y en concordancia con el Plan de Mejoramiento, en el cual se encuentran registrados los proyectos programados y periódicamente se registrarán los avances, para medir su eficacia, eficiencia y efectividad; y, la productividad de los mismos.

El seguimiento del proyecto durante su ejecución se realizará según el siguiente esquema:

SEGUIMIENTO, MONITOREO Y EVALUACIÓN DE LA OBRA

Nro.	FASES DE CONTROL	ESTRUCTURA DEL MARCO LÓGICO	PERIODICIDAD DE CONTROL	INSTANCIA RESPONSABLE	
				FISCALIZACIÓN CONTRATISTA	
1	Seguimiento	Actividades	Semanal	X	X
2	Monitoreo	Componentes	Semanal	X	X
3	Evaluación	Objetivos	Mensual	X	X

En cuanto al Monitoreo, permite de manera más integral, vigilar el cumplimiento de los componentes (metas) a nivel de eficacia y eficiencia, la que se sustenta en el avance del cronograma y de los recursos empleados con respecto de lo planificado.

Finalmente, la evaluación que corresponde a una acción de término medio, con el propósito de establecer el nivel de logro del objetivo de los componentes del Marco Lógico, lo realizará el departamento de Servicios Institucionales de la Institución.

El Sistema de Seguimiento y Evaluación a implementarse considerará los siguientes aspectos:

- Decisión política (autoridades) para concretar la gestión institucional
- Procesos participativos sustentados en la autoevaluación, todas las áreas departamentales.
- Funcionarios capacitados

Procesos definidos, sencillos y de fácil aplicación que no distraigan tanto recurso como responsabilidades institucionales.

La planificación detallada de las construcciones, adquisición del equipamiento necesario y específico.

Sistematización y organización de reportes según las instancias a las que deben informarse.

24. EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DE IMPACTO

Cuando se terminen los trabajos de construcción que demanda este proyecto y entre en funcionamiento todos los espacios señalados y que serán afectados con la ejecución del proyecto, se procederá a evaluar la eficacia, eficiencia y productividad con los Planes Operativos Anuales POAS y Plan de Mejoras de la UEB.

La evaluación ex post se llevará a cabo, a través del departamento de planeamiento de la institución en base al PLAN DE MEJORAS Y POA institucional.

Posteriormente para medir los resultados de impacto, tomando en cuenta la línea base indicada al principio, se realizarán las encuestas sobre los niveles de satisfacción de los estudiantes que acuden diariamente a recibir sus estudios, de sus docentes, empleados e incluso al personal externo que acuda a la Sede de San José de Chimbo; a efectos de medir cuantitativamente y cualitativamente el impacto del proyecto, se podrá también determinar luego de un año el nivel de satisfacción de los estudiantes al utilizar las vías de acceso.

El impacto en la población, específicamente en la provincia de Bolívar se realizará comparando las cifras estadísticas del INEC, SIISE y Banco Central en el mediano plazo, es decir, a los 2 y 3 años de ejecutado el proyecto.

15. ACTUALIZACIÓN DE LA LÍNEA DE BASE

La Unidad de Servicios Institucionales entregará un informe final a la entrega recepción de la terminación del bloque de aulas de la sede de San José de Chimbo implementado a fines de diciembre del 2020, con lo cual se actualizará la línea base respectiva.

La Universidad Estatal de Bolívar a través de sus diferentes departamentos internos como son el departamento de planeamiento y aseguramiento de la calidad y el departamento de servicios institucionales que colaboran en la ejecución de los componentes del proyecto, actualizarán la línea base una vez conseguido la priorización y el financiamiento respectivo del proyecto, para lo cual se analizarán nuevamente las cifras estadísticas de estudiantes, docentes, empleados, demanda del proyecto, costos y las cifras socioeconómicas de la Provincia de Bolívar en general.

DEPARTAMENTO DE SRVÍCIOS INSTITUCIONALES

PRESUPUESTO POR COMPONENTES O GRUPO DE GASTO

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR					
UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR					
PROYECTO: CONSTRUCCION DEL PROYECTO					
AULAS EN CHIMBO					
					
ITEM	RUBRO	CANTIDAD Y PRECIOS CONTRACTUALES			
		UND.	CANT.	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1.- PRELIMINARES					
1	LIMPIEZA DE TERRENO	M2	597,00	1,48	883,56
2	Hormigon simple f'c=240 kg/cm2 (inc. Encofrado)	M3	12,00	211,22	2534,64
2.- MAMPOSTERIA					
3	MAMPOSTERIA DE BLOQUE MACIZO	M2	1020,36	15,06	15366,62
4	ENLUCIDO VERTICAL PALETEADO FINO	M	2550,90	4,09	10433,18
5	DINTELES 10x20x1.10	M3	2,92	9,70	28,32
6	PASTEADO INTERIOR - EXTERIOR	M2	2825,80	5,71	16135,32
7	PINTURA DE CAUCHO INTERIOR	M2	1818,20	5,91	10745,56
8	PINTURA DE CAUCHO EXTERIOR	M2	1007,60	6,39	6438,56
9	MASILLADO DE PISO	M2	642,92	9,15	5882,72
10	MASILLADO DE LOSA INCLUYE IMPERMEABILIZANTE	M2	315,20	11,24	3542,85
3.- PISOS					
11	PORCELANATO TIPO GRAYMAN DE ALTO TRAFICO	M2	566,00	29,51	16702,66
12	PISO FLOTANTE	M2	76,00	19,20	1459,20
4.- RECUBRIMIENTOS					
13	Gypsum de 12mm interior (incluye estructura metalica, pasteado y pintura)	M2	592,46	25,90	15344,71
14	RECUBRIMIENTO DE CERAMICA EN PAREDES	M2	108,50	26,52	2877,42
5.- APARATOS SANITARIOS					
15	INODORO TANQUE BAJO	U	12,00	152,96	1835,52
16	URINARIOS CON ACCESORIOS FV	U	4,00	124,00	496,00
17	LAVAMANOS PARA BAÑOS	U	12,00	129,05	1548,60
18	ACCESORIOS DE BAÑO	GLB	4,00	30,76	123,04
19	SECADOR DE MANOS	U	4,00	58,60	234,40
20	ESPEJO PLANO 6mm	U	4,00	96,20	384,80
6.- CARPINTERIA DE MADERA/METALICA					
21	PASAMANO METALICO	M	34,00	153,58	5221,72
22	PUERTAS DE MADERA PANELADA INCLUYE MARCO/TAPAMARCO	U	17,00	299,00	5083,00
23	PUERTAS DE BAÑO	U	8,00	197,00	1576,00
24	PUERTA DE ALUMINIO Y VIDRIO	U	3,00	211,09	633,27
25	VENTANA DE ALUMINIO Y VIDRIO	M2	105,00	111,98	11757,90
26	CORTINA DE VIDRIO FLOTADO	M2	25,90	80,25	2078,48

DEPARTAMENTO DE SRVICIOS INSTITUCIONALES

7.- INSTALACIONES ELECTRICAS					
27	TOMACORRIENTE DOBLE	PTO	250,00	42,39	10597,50
28	ILUMINACION CONDUCTOR N°12 CON TUBERIA EMT 1/2	PTO	310,00	41,93	12998,30
29	TABLERO DE DISTRIBUCION PRINCIPAL	U	1,00	3975,93	3975,93
30	CANALIZACION CENTRAL (ESCALERILLA, TIPO MALLA O ELECTROCAN)	M	200,00	43,54	8708,00
31	LUMINARIA LED 60*60 3*8 W O SIMILAR	U	250,00	92,09	23022,50
32	LUCE DE EMERGENCIA Y SEÑALIZACION	U	10,00	65,77	657,70
33	MALLA A TIERRA PARA ARRANQUE DE ACOMETIDA EN 8/T	U	1,00	391,04	391,04
34	TOMA ESPECIAL DE INDUCCION DE 220V	PTO	10,00	56,68	566,80
35	OJO DE BUEY LED FLAT 12 W	U	60,00	37,53	2251,80
36	ACOMETIDA ELECTRICA 3*1/0+N1/0	M	200,00	50,99	10198,00
37	SENSOR DE MOVIMIENTO CONTROL DE LUCES	U	5,00	23,23	116,15
38	ALIMENTADOR 2 X #12 + N #14	M	300,00	5,36	1608,00
39	ALIMENTADOR 3 X #10 + T #12	M	400,00	8,40	3360,00
40	ALIMENTADOR 3 X #8 + N #12 + T #12	M	200,00	10,67	2134,00
41	ALIMENTADOR 4 X 2 THHN + 4 DESNUDO	M	150,00	38,79	5818,50
42	TABLERO DE CONTRO ELECTRICO	U	3,00	451,50	1354,50
8.- INSTALACIONES SANITARIAS					
43	SALIDA DE AGUA FRIA PVC ROSCABLE LLAVE CONTROL ACCESORIOS	PTO	14,00	24,00	336,00
44	DESAGUE PVC D= 110MM	M	118,00	42,22	4981,96
45	DESAGUE PVC D= 75MM	M	115,00	33,16	3813,40
46	DESAGUE PVC D= 50MM	M	18,00	30,08	541,44
47	BAJANTE DE AGUAS LLUVIAS	M	106,00	7,73	819,38
48	REJILLA DESAGUE 75 MM	U	12,00	9,24	110,88
9.- INSTALACIONES VOZ Y DATOS					
49	SISTEMA DE VOZ Y DATOS	GLB	1,00	11675,04	11675,04
TOTAL					249.384,88
SON: DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO DOLARES CON 88/100					
ARQ. GEOVANNA VELASCO RAMOS					
TECNICO DEL DEPARTAMENTO					
PLANIFICACIONN FISICA Y CONSTRUCCIONES					